

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 1475-19 <u>Díaz</u>	LEIDA DEL CARMEN DE LEÓN PUERTAS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1476-19 <u>Fabrera</u>	MARIANA CAROLINA CONTRERAS GOYTÍA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1477-19 <u>De León</u>	AURELIA DEL CARMEN PORRAS GONZÁLEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1478-19 <u>Díaz</u>	MARLY MASSIEL GONZÁLEZ CASTILLO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1479-19 <u>Fabrera</u>	KARLA PAOLA MOJICA REYES , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1480-19 <u>De León</u>	MARYORET YESSICA OLMOS RODRÍGUEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1481-19 <u>Díaz</u>	YABELI ESTELA TORRES DÍAZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1482-19 <u>Fabrera</u>	CRISTINA YOSHIDA RIOS KAKIYAMA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1483-19 <u>De León</u>	DAGJENNY MARÍ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1484-19 <u>Díaz</u>	SILVIA ESTERLINA STANDARD ZUÑIGA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1485-19 <u>Fabrera</u>	DAYZEL DARIANYS SMITH VICTORIA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1486-19 <u>De León</u>	NATHALIE ELOISA GARCIA ORÁN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1487-19 <u>Díaz</u>	NICOLE MARIE HURTADO HERNÁNDEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1488-19 <u>Fabrera</u>	VICTOR ENRIQUE MENDOZA TAMAYO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

N° 1489-19 <u>De León</u>	RUBÉN ISAAC MONTENEGRO ORTÍZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1490-19 <u>Díaz</u>	RONY ELIESER FIGUEROA AMORES , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1491-19 <u>Fabrera</u>	JULIO ADAMES PIMENTEL , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1492-19 <u>De León</u>	MARIO ROGER MORALES APARICIO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1493-19 <u>Díaz</u>	GILBERTO ABREGO PALACIO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1494-19 <u>Fabrera</u>	EZEQUIEL DE JESUS SIMPSON SANGUILLEN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1495-19 <u>De León</u>	CRISTIAN ALBERTO ARJONA MARCUCCI , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1496-19 <u>Díaz</u>	ERNESTO OCTAVÍO VISUETTI CRUZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1497-19 <u>Fabrera</u>	JORGE AUGUSTO SALINAS POLANCO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1498-19 <u>De León</u>	NICOLAS MORENO GONZÁLEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1499-19 <u>Díaz</u>	TITO ELIECER ESPINO CASTILLO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1500-19 <u>Fabrera</u>	JEAN CARLOS HERNÁNDEZ PINEDA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1501-19 <u>De León</u>	MANUEL ANGEL BORJA ACHITO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1502-19 <u>Díaz</u>	JESUS FERNANDO PALACIOS ESTRÍBI , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1503-19 <u>Fabrera</u>	MANUEL ANTONIO CASTILLO IBÁÑEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1504-19 <u>De León</u>	ISAÍAS CONSTANTINO GUEVARA MOCK , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1505-19 <u>Díaz</u>	GUARÍN ÁBREGO GAITÁN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

N° 1506-19 <u>Fabrera</u>	ELIAS ENRIQUE GONZÁLEZ GARIBALDO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1507-19 <u>Fabrera</u>	LA FIRMA CASTILLO & NIETO apoderada judicial de NILSA CROSDALE MC KENZIE solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° 93-06849 FC(16) fechada el 25 de octubre de 1993, proferida por el Tribunal Circuital 11° Circuito Judicial del Condado de Dade, Florida, Estados Unidos de America, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con el Sr. FRANK ROLANDO DAVIS .
N° 1508-19 <u>De León</u>	RECURSO DE ANULACIÓN , interpuesto por el DESPACHO JURIDICO HENRIQUEZ & ASOCIADOS , en representación judicial de IMPORTADORA RICAMAR, S.A. , en contra del Laudo Arbitral, proferido en derecho dentro del proceso arbitral propuesto por MARKETEC TARGETED SOLUTIONS INTERNACIONAL PANAMÁ, S.A. contra IMPORTADORA RICAMAR, S.A. , con demanda de reconvención, según el reglamento de arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá.
Art.107 C.J N°1509-19 MGDO. HERNAN A. DE LEÓN BATISTA	EXHORTO , librado por el 19° Juzgado Civil de Santiago, de Chile, dentro del Proceso Rol N° C-10151-2016, Competencia Desleal e Indemnización de Perjuicio, caratulado VIRTUAL CONSULT HEALTH INC CON MEDICONNECT HEALT CHILE SPA Y OTROS .

Terminó el acto,

MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.


MGDO. HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General